RESOLUCION DG. N° 33/2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA la contratación Directa N° 16/2.012 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION"**, del Instituto de Medicina Tropical.

Asunción, 16 de Julio del 2012

VISTO:

El artículo 34, inciso C, de la Ley 2.051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado de Contratación Directa N° 16/2012, se formalizo en Acto de Apertura de sobres en fecha Trece de Julio del 2012...

Que se recepcionaron Cuatro sobres, y todos cumplen con las condiciones legales, sustanciales y técnicas solicitadas...

Que los precios de los oferentes son variados, pero se considera de mayor importancia la de mejor oferta y las garantías otorgadas por los servicios técnicos ofrecidos...

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909 y en el Decreto N° 21.909 que lo reglamenta.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones, **EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la Contratación Directa **N° 16/2.012 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION"**, a las firmas oferentes: **"SERVILIM-GRUPO ROAM"**, por un monto total de **Gs. 114.851.200.** (Ciento catorce millones ochocientos cincuenta y un mil doscientos guaraníes)

ARTICULO 2°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.

Dr. Oscar M. Merlo Faella
Director General